



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

XV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Santiago del Estero y Corrientes del 2 al 4 de agosto, y Neuquén del 31 de agosto al 2 de septiembre de 1978

DESPACHO N° 15

TEMA:

MICROFILMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REGISTRAL Y ADMINISTRATIVA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es opinión unánime de los participantes de la Reunión que la microfilmación constituye un elemento indispensable como sistema de seguridad y un medio de particular eficacia para la rápida reconstrucción de la documentación registral en los supuestos de pérdida o deterioro.

LA XV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE,
RECOMIENDA:

Que los Registros inmobiliarios de las provincias que aún no hubieren microfilmado la documentación registral o se encuentren en vías de implementarla, procedan a:

- 1) Formular estudios previos para evaluar la situación existente en cuanto a necesidades inmediatas, ámbito físico, material técnico y personal disponible debidamente capacitado.
- 2) Establecer programas para llevar a cabo la microfilmación de modo de asegurar la certeza y completividad de la misma.
- 3) Implementar los medios de acceso a la microfilmación que se realice, teniendo en cuenta los requisitos de rapidez y exactitud que los mismos exigen.
- 4) Estimar los costos de infraestructura, operatividad y mantenimiento en relación con el calor objetivo deseado.